

# MADRID CENSOR

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Año II

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
Madrid, un trimestre . . . . . 2,00 pesetas.  
Provincias, un trimestre . . . . . 2,50 »  
Extranjero . . . . . 4,00 »  
NÚMERO SUELTO, 5 CÉNTIMOS.

**DIRECTOR**  
DON ANTONIO SANTONJA  
MADRID 23 de Marzo de 1891.

**ANUNCIOS**  
25 céntimos de peseta la línea en cuarto plano.  
Reclamos y noticias, á precios convencionales.  
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN,  
JESUS DEL VALLE, 18, BAJO IZQUIERDA

Núm. 22.

## EL JUEGO EN MADRID

### CÓMO SE CUMPLEN LAS LEYES

Bien sabe Dios que si hubiera medio de adormecer nuestra conciencia, y de acallar las murmuraciones de la opinión, no vacilaríamos en poner término á nuestra campaña contra el juego: por que tales cosas estamos viendo, tan grandes decepciones sufrimos y razones tantas tenemos para dudar de la eficacia de las leyes y de las condiciones de rectitud y celo de los encargados de interpretarlas y cumplirlas, que mucho tememos llegue un día, una ocasión, un momento en que viendo todas las puertas cerradas, ante la negativa de las autoridades á cumplir sus deberes, y ante la indiferencia del Gobierno, tengamos que confesarnos impotentes para combatir el mal, débiles para exterminarlo, y en que hayamos de resignarnos ante un espectáculo inaudito que se está dando al consentir y proteger el el juego en Madrid, á pesar de sus sensibles consecuencias, y á pesar también de las protestas de las personas honradas, protestas que acallan las influencias de cuatro banqueros, sobre cuyas conciencias deben amontonarse grandes responsabilidades, y ante los cuales han de pasar en momentos de meditación y aislamiento sus víctimas envueltas en blanco sudario, para recordarles sus faltas y para arrojarles al rostro su pequeñez y miseria.

Si á tal extremo ha llegado la tolerancia de las autoridades, tan descaradamente se está faltando á la ley, tan sin piedad se pisotea el Código y la ley de Enjuiciamiento criminal, de tan manifiesta manera se ampara y se tolera á los que viven fuera del derecho y de la ley, tan ciegas y sordas están las autoridades para perseguir los delitos que se le denuncian; á tal grado de merosidad, de apatía, de indiferencia, de abandono, de tolerancia punible, de degradación, de pequeñez y de despreocupación se ha llegado, que de continuar así las cosas, no habrá otro remedio que postergarse ante los que infringen el Código penal, haciendo de su vergonzosa é inculta industria, el becerrillo de oro ante el cual se doblagan, se inclinan, se humillan, se postran de rodillas para adorarlos aquellos que por sus especiales condiciones solo tenían que pronunciar una palabra, que dar un paso, que hacer la más pequeña diligencia para confundirlos y anonadarlos y para echar sobre ellos la responsabilidad y la pena que el Código les reserva.

Y cuando esto se ve, cuando en vano un día y otro día se acude á las autoridades exhortándolas á perseguir el delito, á volver por los fueros y prestigio de la justicia atropellada y de la ley burlada; cuando no se ha perdonado medio de sacar de su apatía á los agentes de la autoridad, cuando se ha dicho de una manera clara y terminante: «Ahí está el mal, ahí se explota el vicio, ahí se infringen las leyes: en nombre de la ley, de la justicia y de la moral, perseguido.» y nada se ha hecho, y se cruzan de brazos las autoridades, y el vicio sigue imperando y

la ley burlada, y en tela de juicio puestos los más grandes prestigios y altas personalidades; cuando esto se ve y se palpa, ¿qué mucho que digamos que si hubiera medios hábiles de adormecer nuestra conciencia y acallar las murmuraciones de la opinión maligna, dejásemos la campaña que sostenemos contra el juego?

Pero no; puestos en el camino no retrocederemos, y los contratiempos, las injusticias, la falta de celo de las autoridades, todo esto no serán más que nuevos excitantes para proseguir, con la frente muy alta, nuestra persecución contra las casas de juego.

#### EL COMPORTAMIENTO DE UN JUEZ

No vamos á hacer la historia de nuestra campaña; nos basta consignar algunos hechos para entrar seguidamente en la cuestión que nos proponemos plantear, sometiénola á las altas autoridades judiciales.

Cuando el Sr. Sánchez Bedoya se negaba rotundamente á perseguir las casas de juego, acudimos dos veces á los jueces de guardia de Madrid, y las dos veces, los que lo eran aquellos días, dieron batidas sorprendiendo varias casas.

¿Cómo no iban hacerlo si á su cuidado estaba el cumplir con los deberes de su cargo?

En esta confianza, teniendo en cuenta lo que la ley de Enjuiciamiento criminal previene, el viernes último por la noche publicamos un extraordinario dirigido al señor juez de guardia, que lo era el señor Saavedra, en el cual decíamos lo siguiente:

#### «AL SR. JUEZ DE GUARDIA

Sensible nos es recurrir de nuevo á la autoridad judicial para recabar de ella que en cumplimiento de su deber proceda á la persecución del delito que desde hace tres meses venimos denunciando. Pero en vista de que ni el señor gobernador civil de esta provincia, ni sus agentes, hacen caso de nuestras repetidas advertencias, de nuestras excitaciones y de nuestras denuncias, y teniendo en cuenta la gravedad del mal y sus terribles consecuencias, no vacilamos en llegar á la autoridad judicial, para que, como en otras ocasiones ha hecho, velando por la moral y por los fueros de la justicia, persiga las casas donde, con grande escándalo de la opinión, se juega á los prohibidos.

El señor marqués de Viana, como hizo el Sr. Sánchez Bedoya, puede oír indiferente nuestras quejas; pero los jueces de Madrid, en cumplimiento del art. 282 de la ley de Enjuiciamiento criminal, no pueden menos de depurar nuestra denuncia y perseguir el delito, puesto que ese artículo previene «que la policía judicial tiene por objeto, y será obligación de todos los que la componen, averiguar los delitos públicos que se cometieran en su territorio ó demarcación; proseguir según sus atribuciones, las diligencias necesarias para comprobarlos, descubrir á los

delinquentes y recoger todos los efectos, instrumentos ó pruebas del delito, de cuya desaparición hubiera peligro.»

En esta confianza, y puesto que es preciso é indispensable dar una satisfacción á la opinión que protesta indignada de las contemplaciones y absurdos miramientos de la autoridad civil para con los jugadores, nos dirigimos al juez de guardia manifestándole que en Madrid se juega á los prohibidos y exhortándole á que persiga el delito.

En otras ocasiones hemos dado este paso y siempre con buen resultado.

Dos batidas dieron los jueces de guardia y seis casas fueron sorprendidas.

Creemos que á poco que el que lo es hoy haga, obtendrá el mismo éxito.

Como quiera que los círculos políticos son las columnas que sostienen el sinnúmero de timbas que en Madrid funcionan, hemos resuelto atacar el mal en su base y por esta razón hoy concretamos nuestra denuncia á las siguientes casas de juego.

Círculo Reformista.

Idem Republicano.

Idem de López Domínguez.

Idem de Las Antillas.

Si el señor juez de guardia los visita, tomando las convenientes precauciones, tenemos la seguridad de que sorprenderá las partidas de treinta y cuarenta y monte en ellos establecidas.

Luego, en días sucesivos, iremos denunciando los demás círculos, mejor dicho, las demás casas de juego, y creemos que por este procedimiento lograremos al fin que el juego acabe en Madrid.

Nada más tenemos que decir al señor juez de guardia, porque á su celo y buen criterio queda obrar con la prudencia, discreción y tino que requiere el asunto, para que los agentes de las casas de juego que vigilan el Juzgado de guardia y acechan á los alguaciles, no puedan dar el soplo á sus amos antes de la sorpresa.

NOTA. Este número será entregado en el Juzgado de guardia bajo sobre y de oficio, para que surta sus efectos lo antes posible.»

La denuncia quedaba hecha en forma y con ella estaba obligado el Sr. Saavedra á depurar el delito que se le revelaba. Pero considerando nosotros que el Juzgado de guardia podía exigir otras formalidades, por más que no fuesen necesarias, y en atención á que nuestro director se hallaba enfermo, con el suplemento copiado enviamos al señor juez de guardia el siguiente oficio, que llevó á la mano uno de los empleados de este periódico:

«Hay un sello que dice: MADRID CENSOR, periódico independiente. — Dirección, Pez, 30. — Madrid.

«Tengo el honor de remitir á V. S. un ejemplar del Extraordinario de este periódico, en el cual se denuncian cuatro de los círculos de esta corte en donde se juega á los prohibidos.

La circunstancia de hallarme indispuerto, unida á la creencia que abrigo, por confidencias que se me han hecho, de que se visita el local donde está establecido ese Juzgado por agentes de las casas de juego, me obligan á no presentarme para ratificar verbalmente lo

que en el citado Extraordinario queda expuesto haciéndolo, por consiguiente, por escrito, y autorizando al dador para que, en mi nombre, llene cualquier diligencia que V. S. estimara oportuno.

Dios guarde á V. S. muchos años. — ANTONIO SANTONJA.

Señor juez de guardia de Madrid.»

Pues bien: el Sr. Saavedra, ante este artículo copiado y en presencia del oficio que queda transcrito, ¿qué ha hecho? Nada, que nosotros sepamos. Nada, al menos, que haya dado resultados prácticos é inmediatos, como la importancia del hecho exigía.

Y preguntamos nosotros:

¿Ha cumplido el Sr. Saavedra con los deberes de su cargo?

No vamos á imponernos el trabajo de contestar á esta pregunta. Responden por nosotros los arts. 265, 266, 268 y 269, título I, libro II de la Ley de Enjuiciamiento criminal, que dicen así:

«Art. 265. Las denuncias podrán hacerse por escrito ó de palabra, personalmente ó por medio de mandatario, con poder especial.

Art. 266. La denuncia que se hiciera por escrito deberá estar firmada por el denunciador, y si no pudiera hacerlo, por otra persona á su ruego. La autoridad ó funcionario que la recibiese rubricará y sellará todas las hojas á presencia del que la presentare, quien podrá también rubricarla por sí ó por medio de otra persona á su ruego.

Art. 268. El Juez, Tribunal, autoridad ó funcionario que recibiesen una denuncia verbal ó escrita, harán constar, por la cédula personal ó por otros medios que resulten suficientes la identidad de la persona del denunciador.

Art. 269. Formulada que sea la denuncia, se procederá ó mandará proceder inmediatamente por el JUEZ ó funcionario á quien se hiciera á la COMPROBACION del hecho denunciado, salvo que este no revistiese conato de delito ó que la denuncia fuese manifestamente falsa.

En cualquiera de estos dos casos, el Tribunal ó funcionario se abstendrán de todo procedimiento, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran si desestimaren aquélla indebidamente.»

A la consideración del público sometemos el proceder del juez de guardia en la noche del viernes.

Nuestra denuncia estaba hecha en forma; que el objeto de la denuncia revestía conato de delito, lo dice el art. 358 del Código penal, y en cuanto á la falsedad de la denuncia, el juez debe saber que no lo era cuando dos veces ya hemos dicho: «ahí se juega á los prohibidos.» y los jueces han sorprendido partidas que les hemos denunciado.

Queda, pues, á la consideración del público lo sucedido, y no estaría demás que, tanto el señor presidente de la Audiencia, como el señor ministro de Gracia y Justicia, meditasen sobre lo ocurrido y

estudiaran al proceder del juez Sr. Saavedra, que por nuestra parte no queremos juzgar por ahora.

### ¿QUE PASA?

No sin fundamento hace días que en nuestro fuero interno venimos haciéndonos esta pregunta: ¿Qué pasa?

Con efecto, el proceder del señor marqués de Viana, no tiene explicación posible.

Un día dice un periódico que el señor gobernador de Madrid está dispuesto a acabar con el juego, y casi casi se permite censurarle por esto. Otro día se habla de la cesantía del jefe de vigilancia señor Pita, y al siguiente se rectifica la noticia, diciendo que ha sido un error. Otro es un periódico independiente el que afirma que el señor marqués de Viana ha dado órdenes especiales a los delegados para que impidan terminantemente que se juegue a los prohibidos. Otro se anuncia el propósito del señor gobernador de dimitir su cargo...

¿Qué es esto? ¿Qué pasa? se pregunta la opinión; y en tanto, con tanta noticia como se lanza a la publicidad, y con tanta promesa, y con tanto ir y venir de gacatillas, el juego sigue imperante y los delegados tan tranquilos, tan alegres y tan sordos, dejando que el treinta y cuarenta, el bacarrat y el monte sigan funcionando y haciendo víctimas.

¿Hay en esto alguna razón oculta; alguna cuestión de Gobierno, algo que este de pies y manos al señor marqués de Viana?

Pues si la hay, creemos que el señor gobernador de Madrid, está en el caso de velar antes que nada por su prestigio, y siempre es tiempo de abandonar el puesto con la frente levantada y llevándose con él la simpatía y aplausos de la opinión.

Una pregunta:

¿Es cierto que el señor gobernador civil de la provincia, al recibir el viernes en la noche el extraordinario de MADRID CENSOR, lo remitió al juez Sr. Saavedra para que procediera contra los círculos denunciados, como casas de juego, no haciéndolo él por hallarse indispuerto?

### A LA OPINION

Estos hechos, ocurridos de pocos días a esta parte, creemos que revelan extraordinaria gravedad.

Hasta hoy, los dueños de las casas de juego tablaban al solo anuncio de que este periódico se dirigiese a los jueces de guardia. Hoy, en vista de lo ocurrido, es posible que les tenga todo sin cuidado.

Y preguntamos nosotros: Si la autoridad gubernativa no persigue el delito, si la judicial no da oídos a las quejas que se le dirigen, ni, como la ley previene, hace caso de las denuncias, ¿qué medio puede emplearse para perseguir el delito?

### A LOS JUECES DE MADRID

Solo se nos ocurre por el pronto extender nuestra denuncia, y de todo lo expuesto tendrán conocimiento los jueces de instrucción y municipales de Madrid, por este número que bajo sobre recibirán.

### A LOS CALUMNIADORES

Hemos oído decir que MADRID CENSOR ha tomado dinero de los jugadores por guardar silencio y no proseguir su campaña.

Quien semejante absurdo haya podido sostener es un vil, un miserable, un canalla, una denuncia infame, al que despreciamos, y si alguien fuera capaz de sostenerlo, lo entregaríamos a los tribunales para que ante ellos diera cuenta de su infame calumnia.

MADRID CENSOR está muy por encima de esas vilezas.

Los que cobran suscripciones especiales y se venden, nunca, jamás pueden emplear el lenguaje nuestro, ni acometer tan de frente a los que faltan a sus deberes.

En esta seguridad, no insistimos en rechazar esa especie tan indigna como villana.

### LIBERALES DE PEGA

Hay ocasiones en que el Sr. Romero Robledo está de vena y entonces pueden ofrecerse algunas verdades políticas.

Días pasados, a propósito de la oposición que hace al Gobierno el partido liberal dijo sobre poco más ó menos:

«Eso no es oposición. Sagasta podía matar al Gobierno solo con presentarse en el salón de Sesiones, padir la palabra y decir: «Yo no puedo combatir al Gobierno, porque sostiene mi programa, vive con mis teo-

rias, con mi sistema y hasta con mis resortes.»

En el fondo ha dicho el Sr. Romero Robledo una verdad de a folio; pero, sin embargo, debía añadir para que resultara más completa.

«El jefe de los reformistas pudo decir que si el partido conservador no hace otra cosa que gobernar con el programa que arrebató al liberal, le falta para poderlo realizar gente, fe y deseos.»

Si se recorra con la imaginación la historia de la política española y se estudia página por página, y hecho por hecho, con seguridad que no puede hallarse nada tan incomprendible, ni tan absurdo, como el cambio de situación realizado en Julio del año anterior.

¿A qué han venido los conservadores al poder? ¿A continuar la obra del partido liberal? Pues si a esto han venido, tan solo hay que convenir en que malista la falta que hacía.

¿Es que se hace preciso un cambio de personas? Pues ministros muy aptos y muy dignos los había en el partido liberal, para reemplazar a los que formaron el último Gobierno del Sr. Sagasta.

Por supuesto, que si esta hubiera sido la razón de la crisis, habría que reconocer que se ha perdido en esta país toda noción política. Pues qué, ¿los Isasas, los Fabiés y los Gayones pueden compararse con los ministros a quienes reemplazaron?

El partido liberal estaba desarrollando su programa con gran contentamiento por parte de la opinión; había llevado a cabo obras grandísimas, y cuando se disponía a continuar sus reformas, se le vistió expulso del poder por otro partido que había combatido su obra y que ahora no tiene inconveniente en proseguirla.

Es decir, que para gobernar, para disfrutar del presupuesto, los conservadores se disfrazan de liberales y aceptan como buano lo que por malo habían combatido.

Cánovas liberal, Isasa liberal, Pidal presidiendo unas Cortes por sufragio, los neos refocilándose con el matrimonio civil y el jurado... esto es más de lo que hayo podido soñar las Cardenas y Llorentes, los Pidales y Canga-Arceñales.

El partido conservador está haciendo su aprendizaje de liberal, gobierna con leyes liberales, se las da de liberal, sobre todo el Sr. Silvea, que es el que lleva la voz cantante en estas farsas y el encargado de romper, en aras de su ambición, los moldes y prestigios del partido que le amamantó y al que acaban por asesinar por la espalda.

Mientras tanto, se pretende engañar al país, cubriéndose los conservadores con la máscara que llevan para pasar por liberales.

Pero, no hay cuidado: las habilidades conservadoras no surten efecto, porque el país sabe de memoria que los Gobiernos liberales de poga que más tarde ó más pronto no tardarán en sacar las uñas.

### MEDIOS PRÁCTICOS

Es una verdad irrefutable que el número de españoles que tienen ideas socialistas es muy considerable; lo es también que los individuos que conculgan en estas doctrinas tienen derecho a difundirlas, así como a defender los principios que las informan, poniendo en actividad todas sus facultades para lograr que estas ideas se lleven a la práctica; pero no lo es menos que los medios y procedimientos que emplean son contraproducentes.

En efecto, no se acuerdan más que de las huelgas y de los recursos para sostenerlas, si quiera haya pasado por fortuna el tiempo de que el dñar y destruir la propiedad ajena lo empleasen como procedimiento el más conducente a la realización de sus ideales. Y si bien esto no puede decirse de toda España, sí puede asegurarse, que este apartado rincón tiene ese triste privilegio. Pero dejemos este procedimiento funesto y pasemos a las huelgas.

En el lenguaje sociológico la huelga no es más que la cohesión de todos los obreros de un arte, de un oficio, de una ciudad ó de una nación para decidir el salario que han de pagar los maestros ó empresarios, como fin próximo y para hacer que, predominando sus ideas en todas las esferas sociales, se lleven a la práctica y por consiguiente determinen la senda por que han de caminar el Estado, la Provincia y el Municipio, como fin remoto. Hase, pues, concretado la significación de esta palabra a la paralización del trabajo durante más ó menos tiempo en todas ó en algunas de las ramas de la industria.

¿Con el empleo de este medio consiguen el fin próximo? ¿Consiguen el fin remoto? Nunca. No consiguen el fin próximo, porque en la práctica se ve que a la cohesión de obreros, resistiendo a la fuerza con la fuerza, se sigue la unión de los empresarios y éstos cierran sus fábricas, sus talleres y cesan en sus empresas, dando con esto lugar a que una crisis, siempre más peligrosa para el obrero, ponga fin a la huelga, volviendo las cosas, en general, al estado en que antes se encontraban cuando no pasan a un estado peor.

No consiguen el fin remoto, porque la sociedad, tal como actualmente está constituida, tiene sólidos cimientos, y para echar a tierra este gran edificio, para implantar el orden de cosas que entraña el socialismo, es preciso, como albañiles que derrumban una maestra, empezar por quitar las piezas del tejado y continuar paulatinamente hasta levantar las baldosas del piso bajo y sacar las últimas piedras de los cimientos, y esto poniendo en uso la inteligencia, convenciendo a los que no están conformes con estas doctrinas y engrosando sus filas con nuevos elementos; que si las conquistas hechas con las ideas suelen ser impercederas, las conseguidas con los ejércitos, a menos que respondan a la voluntad de los más, son fugaces como el relámpago.

En realidad, ¿qué es lo que consiguen? Males sin cuento, pues a la suspensión del trabajo sigue la carestía de los productos objeto de la industria de que se trató, pero como el obrero es el que más necesita de dichos productos, pues éstos suelen ser siempre los necesarios, porque de otro modo la huelga no produciría el efecto deseado, dedúcese en consecuencia, que aumentan-

do estos productos en valor, al proporcionárselos al obrero tiene que hacer mayor desembolso pecuniario. Ahora bien, como los jornales, lejos de crecer, ó se quedan en el mismo estado en que antes se encontraban ó disminuyen algo en su valor, resulta fatalmente, que necesidades que podría ver satisfechas al obrero sin el empleo de la huelga, quedan ahora por satisfacer sumiéndolo, si no en la miseria, en un estado próximo a ella.

Estos efectos, que se manifiestan relativamente en poco tiempo, prueban que este medio no conduce al menos en las circunstancias sociales en que nos encontramos, al fin que los socialistas apetecen. Podrá, en suma, este procedimiento manifestar lo numeroso de los elementos que constituyen este partido ó esta agrupación y dar a conocer que en tiempos más ó menos remotos llegarán a tener quizás la dirección de todos los Estados, tal vez de todo el mundo; pero qué utilidad práctica ó inmediata alcanzan?

Dejad ese procedimiento, abandonad ese medio tan pobre en resultados favorables a vuestra causa, y haciendo uso del derecho, que bien pudiera llamarse deber de contribuir con todas vuestras facultades a encauzar los negocios públicos, venid a sumaros con los partidarios de la libertad, y así conseguiremos que el Estado, obedeciendo a nuestro impulso, siga la dirección marcada por las ideas predominantes y camine por la senda de la razón y de la justicia.

¿Y qué procedimiento hemos de seguir? ¿de qué medios nos hemos de valer para dirigir la cosa pública por el recto camino? La contestación la ha dado el venerable anciano Mister Gladstone, leader del gran partido liberal inglés al ser interrogado en París, que como salvaría las dificultades por que atravesaba la nación de que forma parte: «Con la libertad y sólo con la libertad.»

Nosotros podemos hincar los jalones que marcan la dirección del Municipio nombrando a las personas más aptas para que formen parte del Concejo: del mismo modo podemos obrar en lo que respecta a la Diputación provincial, y estos esfuerzos repercutirán en los asuntos del Senado, pero aun lograremos más al llevar a los asuntos del Congreso, Cámara legislativa, la más importante para nuestro objeto, por ser más accesible a toda idea de progreso, do a las personas que al parecer sean más sabias, sino a las que más y mejor defendan nuestras ideas y más fe en ellas tengan.

Fuera la apatía, nada de retraimiento, trabajemos más y más que al fin conseguiremos lo que deseamos, y si hoy coartan la voluntad del elector y falsean la verdad de las elecciones, no desmayemos por esto; fortalezcámonos en la fe y no nos demos un punto de reposo, que si este estado de cosas continúa, al manifestar nuestras ideas empujando el sufragio, la afinidad hará que nos unamos; y si ante tan potente fuerza perseveran en su conducta, luchemos, que no habrá fuerza posible que impida la salida de lava de las entrañas del pueblo español, salvando por consiguiente a nuestra querida España y mejorando por ende a este rincón tan olvidado.

### GASPACHOS MANCHEGOS

(Continuación)

VII

Montalvo de paso.—Una resolución acertada.—Si que el viaje.—Mi amigo Pepe.—La Torre del Monje.—Leyenda.

«Son las ocho de la noche. Tú estás rendido de cansancio y yo también. Tú tienes apetito y yo tengo necesidad de comer. ¿Qué hacemos? ¿Comemos y dormimos en una posada? ¿Voy a llamar a la casa de un amigo? Casi estaba por proponerte que siguiéramos nuestro camino en el carro hasta Villares del Saz de Don Guillén, donde cenaríamos y dormiríamos como unos príncipes... ¿Quieres? Pues vuelta al carro... Se ha mudado el tiro, y podemos continuar nuestro viaje. Ahora no te engaño. En Villares nos defendremos y no tardarás en comer el gazpacho manchego.»

No sientas no haber visto Montalvo, pues te aseguro que maldito lo que ver tiene.

Hay en ese pueblo que antes dejamos un pedazo de muralla con cuatro piedras encima que parecen un torcón, y que llaman modestamente el castillo.

El pueblo tiene menos que ver que Teración, mucho menos, y lo único que merecería una visita son las lagunas, que están entre Montalvo e Hito, que miden unas cinco hectáreas y en las cuales se crían ánades y flamencas en buena cantidad.

Ya ves que no pierdes gran cosa, y que en cambio ganas no poco, adelantando la hora de abrazar a mi amigo Pepe y de arremeter con los gazpachos.

¿No conoces a mi amigo?

Un excelente muchacho, formal, discreto, ilustrado, no con grabados, calvo, a pesar de que no es viejo y un poquito de ciencia. Lo mismo te cura una pulmonía, que te amputa una pierna, que te habla del Dante, que te recita al Tarso, que te extrae una bala, que te juega un traidillo, que te mata una liebre, que te hace un juguete representable, que te escribe un artículo de política ó de ciencias, que te da una sesión de música, aunque no celestial.

En una palabra, Pepe es un buen chico. Ya lo verás y te convencerás de que esa silueta es una verdad, no uno de esos retratos que hacen la gratitud, ó la amistad ó el cariño.

Pepe, muchacho, ¿vas a volarnos?

—No, señor; es que ha tropezado la mula.

—¡Malditos tropezos!

—¡Hola! ¿Castillos tenemos?

—¡Ya lo creo! Y aunque le parezca a Ud. que vale poco, no se le cedería el dueño por veinte telegrafos.

Esta exclamación mía y la respuesta del muchacho que conducía la correspondencia, las produce la vista de un caserío, y junto a éste una torre ó fortaleza llamada Torre del Monje, Caserío y fortaleza levantados sobre la falda de un pequeño cerro, y que dominan completamente un largo trozo de carretera abierto a barreno sobre una escarpada sierra y conocido por el nombre de Estrecho de la Torre.

—¡Hermoso caserío, muchacho!

—¡Vaya, pues no falta más! Ahí donde Ud. lo ve, no se encuentra otro mejor en toda

España. ¡Y que se cuenta poco de él! ¡Si Ud. supiera!

—¡Psch! ¡Bien poca cosa será!

—¡Poca cosa? Pues escuche Ud., a ver si en su país se refieren historias como la que mi abuelo me dice al amor de la lumbre durante las amanecidas del invierno. Pues señor: es el caso, que allá, por no sé decir qué año, vino a vivir a ese cerro que Ud. ve, un hombre con traje de fraile. Entonces no había en ese sitio nada más que una choza, en donde los pastores se albergaban por la noche.

Quiso Dios que mi buen fraile, ó monje, trajese mucho dinero, muchísimo, y principió por derribar la choza de los pastores, y en el sitio en que ésta estaba, a fuerza de hombres y dinero, levantó el gran castillo que lleva su nombre. Y no crea Ud. que él hizo lo que los curas y los frailes acostumbran a hacer.

¿Casi Dice mi abuelo que desde ese castillo acechaba el buen hombre a cuantos viajeros pasaban, los prendía, los robaba, y, según era su capricho, los asesinaba ó ponía en libertad. Y ¡joo! mi abuelo que con las mujeres hacía más....

—¿Sabes que era una alhaja?

—Pues una mujer fue la causa de que la alhaja se perdiese. Escuche Ud. A este riachuelo que cruza el estrecho, envía las aguas el manantial cuyo ruido oye Ud. y que no parece sino que tienen los diablos su residencia dentro. Las aguas de este manantial curan muchos males, y a él venían a bañarse muchas familias de los pueblos inmediatos. A pesar de que el monje era un mal hombre, que lo mismo robaba a un viajero que mataba a otro, y que con las mujeres... ¿entiende Ud.? Nunca intentó nada contra los que venían a tomar las aguas. Pero una tarde en que pasaba por aquí acompañado de algunos de sus hombres de guerra, le llamó la atención la hermosura de una muchacha cuyos padres se hallaban en aquel momento ocupados en bañarse.

La vió el monje, se fué derecho a ella, y quieras ó no quieras, la cogieron aquellos trigueros y se la llevaron al castillo. ¿Qué de gritos y lágrimas las de la pobre chica, que, según mi abuelo, era más hermosa que una reina; pero todo fué inútil! Después... después ocurrió lo que nadie hubiese pensado. A la mañana siguiente se encontraron muerto al monje, a consecuencia de una puñalada en el mismo corazón, y sin que encontrases nadie por el castillo a la joven robada el día anterior, la que nadie supo cómo volvió a casa de sus padres de un modo tan inesperado.

Con que ya ve Ud. si no tiene su historietita este gran castillo. ¡Y eso que yo no la sé contar, que si se la oyera Ud. a mi abuelo...

—¡Chiquillo, ¿no tienes ningún tío?

—Sí, uno.

—Pues cuéntasela a tu tío.

VIII

Por fin llegamos.—Dos grufas amables.—El asombro de mi amigo.—El hipnotismo.—Cesa el ayuno.—A dormir.

Mira allá, compañero, mira allá. ¿No ves nada allí, en el fondo; no distingues unas casas, una torre, un molino? ¿No lo ves? Pues hijo, me extraña, porque ni hace luna, ni hay una estrella y está más oscuro que boca de lobo. Pues aunque nada veas, has de saber que estamos como quien dice en las mismas puertas de Villares.

¡Llegamos al término de nuestro viaje y vas a poder sacudir tu cuerpo, que bien necesitado de ello estará.

¡Díez horitas en carro arrastrado por una mula! ¡Puede darse viaje más entrefendido!

—Hemos llegado—vocifera el chico, saltando del carro y aporreando la puerta de una casa a los gritos de ¡El correo! ¿Quieren ustedes que les acompañe a donde van?

—Casi estaba tentado por aceptar su ofrecimiento, porque sentiría equivocarse la casa y despertar a cualquier pacífico ciudadano a estas horas.

—Yo les conduciré, dice la voz argentina, fresca y un tanto melosa de una guapa moza que sale de la casa.

—Y yo voy contigo, dice otra voz femenina. Y hénos aquí, que ellos delante, nosotros detrás, tomamos una calle, cruzamos una plaza, y tan... tan...

Lo de rigor: ¿quién es?

—Soy yo; un amigo que ha recorrido diez leguas en carro y veinte en tren-carreta para dar un abrazo a unos amigos.

¡Scherri se descorre el cerrojo y ¡pun! me desmayo en los brazos de mi amigo Pepe, que abre una boca tan grande como la de cualquier disidente fusionista que esté sin colocar.

He dicho que me desmayo, y es verdad, porque el apetito que tengo es para desmayarse.

Díez horas de trayecto, ¡oree Ud. que puedan hacer la digestión de un almuerzo de posada?

—Pues ya lo creo.

—¡Tú por aquí, Juanito!—exclama Pepe sin volver de su asombro.

—Sí, hijo, sí; yo mismo en persona, y seguido de un divujo de convidadas que vienen a devorar un gazpacho. Pero dime, ¿a cuenta, no podrías darnos algo que comer?

¡Ah! he olvidado la presentación. Pepe, tengo el honor de presentarte a D. Cándido Pierde-tiempo, simpático lector, que generosamente me sigue.

Excusen ustedes cumplimientos y venga algo que echar a perder. Unas chuletás, medio jamón, conservas, huevos, lo que tengas a mano, hijo, lo que tengas a mano.

¿Pero qué haces? ¿vuelves los libros a la estantería? A ver, a ver... Arau, Esdaile, Braid, Richard, Cullere, Bernheim, Charcot... ¿estabas el sueño provocado, el hipnotismo? ¡Chico, vas a hacerle competencia al doctor Dax... Pues no te arriando las ganancias, porque el clero lo hace una guerra encarnizada.

—No es extraño. Estas cuestiones se han confundido y se toma el charlatanismo por ciencia. Yo defendiendo, y ahora me entretengo con una campaña con un periódico católico, que el hipnotismo, en los límites que la mora

médica previene es un grandelanto, utilísimo para la sociedad, y creo que lo tengo probado.

—Por Dios, Pepe, por Dios; mira que tengo dentro de mí alma diez horas de ayunos...  
—En seguida, señores, en seguida.

A ver: son las dos de la mañana, y bueno será que echemos un sueño, porque hemos de madrugar para ir a Zafra y para hacer los preparativos de nuestro gorpacho.

Con que hasta dentro de un rato, puesto que hemos de levantarnos temprano,  
¡Y poco bien que vamos a dormir!

## LA LISONJA

¿Saben ustedes lo que es un poco de jabón extendido disimuladamente sobre la superficie de una baldosa?

Pues viene a ser un pretexto que nuestros pies aprovechan para irse siempre que sales por delante.

Una especie de argumento repentino cuya luz nos hiera como un relámpago, y en cuya virtud nos convencemos prácticamente de que para medir la tierra no es necesario saber geometría.

El hombre más vigoroso y más agil no tiene defensa contra esa pequeña cantidad de jabón que suavemente se le interpone entre el pavimento que pisa y las suelas de sus zapatos.

Una vez puesta la planta sobre la suavidad de esta sustancia, no hay más remedio que caer, porque siempre que los pies se van, el hombre queda tendido.

La lisonja es un poco de jabón. Jabón suave y perfumado que se diluye en una cantidad de palabras corrientes, que se desliza a nuestro alrededor como los rabejos de la /oz que nos alumbra.

El ruido de la lisonja es a nuestros oídos lo que el brillo del oro a los ojos del avaro.

Así como el oro es el espejo donde se mira la codicia, así la lisonja es la teja superficial donde se refleja la vanidad.

Todos los venenos no son amargos y algunos hay que son demasiado dulces.

La lisonja y la injuria se parecen como la víbora y el escorpión: ambos son venenosos.

La diferencia que existe entre uno y otro consiste en que la víbora muere y el escorpión lame.

No hay puerta que se nos cierre si llamamos a ella con la voz de la lisonja.

La lisonja es la gota de agua que taladra la piedra.

Es también esa vacía que abre a nuestros ojos todos los abismos.

Esos vacíos que arrastran con la fuerza misteriosa del vértigo.

Los hombres más soberbios se doblan con la mayor facilidad para recoger la lisonja que se deja caer a sus pies.

Si los pretendientes en vez de llenar el papel de las solicitudes con los méritos que han contraído y los servicios que han prestado, lo llenaran con las altas cualidades del ministro a quien suplican, serían más atendidos.

A Newton se le hizo grande hombre porque descubrió la gravitación universal.

Cólon es un genio, porque andando por el mundo tropezó con América.

Dante es inmortal, porque paseando su ardiente pensamiento por los vastos dominios de su inmensa inteligencia, vio con perfecta claridad su «Divina comedia».

¿Y qué hay de particular en todo eso?

Newton encontró lo que estaba en la Naturaleza.

Cólon lo que estaba sobre la tierra.

Dante lo que tenía dentro de sí mismo.

Pero ¿qué mérito tiene encontrar lo que hay?

La más pequeña lisonja tiene por lo general más mérito que cualquiera de esos tres grandes descubrimientos.

La maravilla está en descubrir lo que no existe.

Encontrar el talento en la necesidad.

La virtud en los vicios.

La grandeza en la miseria.

La fuerza en la debilidad.

La sabiduría en la ignorancia.

¿Con qué podemos pagarle al hombre que nos descubre una bella cualidad que nosotros mismos ignorábamos?

La lisonja tiene la lengua de azúcar y la palabra de miel.

Es, por decirlo así, la golosina de la humanidad.

Golosina que empuerca la inteligencia y estruaga el corazón.

La lógica de la lisonja es irresistible.

Hay en todo hombre una propensión particular a creerse distinto de como es.

Por eso hay tantos poetas, tantos oradores, tantos ministros.

Esta propensión es una especie de plano inclinado que hace más resbaladizo el jabón de la lisonja.

No le haréis creer a un hombre corrompido en la virtud de las mujeres.

Os será imposible convencer a un avaro de que el oro es un metal despreciable.

Peró si ese hombre corrompido ó ese avaro tiene sesenta años, podréis convencerle de que todavía es joven.

La lisonja es una bella mentira que siempre estamos dispuestos a creer.

Muchas mujeres se cansan de ser smadras; pero ¿quién quiere noticia de alguna mujer que se haya cansado de ser hermosa?

El amor es un infeliz que carga siempre con las culpas de la lisonja.

Yo os doy a elegir entre esa colección de madras que circulan por las calles, que aparecen por los teatros, y sombream si puede decirse así, la brillantez de los salones.

Para mujer, para amante, para amiga elegiréis cualquiera, pero estoy seguro que para madre elegiréis la mejor.

Esta madre es preciso que tenga una hija.

Pensad bien que es una madre digna de serlo.

Una madre que quiere hacer de su hija el tabernáculo de todas las virtudes.

La rodea con la tierna solicitud de su vigilante cuidado, como el árbol envuelve con sus hojas más finas la delicada flor, en cuyo seno ha de cuajar el fruto.

Se puede decir que la madre es el fanal de la hija.

Esta niña lleva consigo la más feliz de las desgracias: es rica.

La fortuna, esa loca que pasa su vida llenando unos bolsillos y vaciando otros, le ha arrojado al pasar por junto a ella la lisonja del oro.

Es difícil que una mujer rica no parezca hermosa.

El oro es el cosmético que más embellece.

El número de los hombres que dan vueltas al

rededor de esta criatura, puede expresarse de este modo:

Uno que la ama y ciento que la adulan. Uno que solo la reparado en el fiero de su corazón; y ciento que no han visto en ella más que lo pingüe de sus rentas.

Todos han podido echar su gota de dulce veneno en el fondo de aquel corazón inocente. La envenenan en presencia de la madre.

La lisonja, esa mentira descarada que nadie cree más que a quien va dirigida, es la felicidad de la madre y la perdición de la hija.

Si la lisonja pudiera alguna vez decir verdad, sabríamos entonces las mujeres que ha perdido y los hombres que ha inutilizado, los corazones que ha llenado de aire y las cabezas que ha llenado de humo.

## LA PORNOGRAFÍA

¿No ha llegado todavía la hora de que las autoridades públicas pongan mano fuerte en estos escándalos que en forma de periódicos ilustrados ensajan alrosamiento de las cuerdas de los puestos más viables de la villa y corte? Seguimos recibiendo de Barcelona esos abominables productos del *genio* que forman digno consorcio con el *Dent* *Bonide* de Madrid y otras *no-bies* manifestaciones de la cultura humana?

Si, aun hay algo de esto, a pesar de todos los pesares y de todos los gobernadores; aun los títulos indecentes de esos papeluchos de lupanar abofetean al transeúnte en medio de la Puerta del Sol, como puede verlo cualquiera que se tome la fácil molestia de abrir los ojos.

Pero hay algo más grave y más hondo que nos obliga a delatar a la conciencia pública, para que no se deje sorprender sorprendidamente por la corrupción disimulada bajo las apariencias inofensivas de los folletines. Hay algo hediondo, espaz de envilecer a una sociedad entera, que sale todos los días a la pública luz y penetra en la mayor parte de los hogares y cae en las manos del sacerdote y de la doncella honrada, del joven estudiante y de la casta esposa; algo que en su parte principal no suele tener nada repugnante, y aun tal vez contenga protestas anérgicas contra la pornografía teatral y festiva; algo que pasa como moneda corriente en tiendas y cafés y círculos y sociedades y que constituye ya una fuerza poderosa con la cual tienen que contar los Gobiernos y las industrias, las reputaciones y los partidos, los literatos y los artistas, y ese algo es el periódico diario de gran circulación, el periódico popular y en claro modo *sensato*, que habla de todo, que tiene corresponsales en todas partes, que trata de satisfacer a todos los gustos y que, a fin de año, reparte sesenta ó setenta mil duros de ganancias a sus accionistas.

Pues bien: son tortas y pan pintado las inmundicias pornográficas que diariamente estamos denunciando, en comparación de las que en el folletín de alguno de esos diarios se escurren a la calle, y como tracioneramente, no vestidos con los sucios harapos del chiste obsceno, sino engalanadas con la más ó menos poética pintura que exige el arte de escribir novelas para interesar a los lectores.

Piensen muchos que la novela es libro baladí que a lo más disipa el espíritu y aparta al entendimiento de la consideración reflexiva y ordenada de la vida real; y no tienen en cuenta estos tales que la novela, en complicidad con el teatro, preparó la Revolución francesa, siendo mayor la influencia de Beaumarchais y Voltaire y Rousseau, con sus obras literarias, que la de los filósofos con su Enciclopedia, y que en España y en Italia más fueron los poetas y literatos los que dieron el triunfo a las ideas liberales que los políticos y juristas, y que a la novela y al teatro se debe principalmente la actual corrupción de Francia, incubada durante el imperio del tercero de los Bonapartes.

Este medio efímero de envilecimiento del sentido moral se emplea hoy por los periódicos populares en forma de folletín, y seguramente con un éxito asombroso, a juzgar por la insistencia con que lo usan. Alguien que no tiene nada de meticuloso, pero que no quiere que entre en su casa la infamia disfrazada con el seductor ropaje del arte novelesco, nos ha dado a leer recientemente ciertos capítulos del folletín que acaba de publicar uno de esos periódicos a que nos referimos.

Las descripciones más incitantes, las escenas más atrevidas pintadas con colores adecuados para que surja en la imaginación el espejismo de todas las sensualidades, todo eso que no repugna, si no que enerva el espíritu y despierta los apetitos más viles de la carne, forma el *quéid* principal de los capítulos que hemos leído.

¿Qué extraño tan horrible no harán en la juventud esas lecturas, las cuales, por otra parte, no pueden siquiera disculparse con el primer del estilo ni la proporción y belleza de aquellas formas que en el arte clásico llegaron a idealizar la materia?

Hemos pensado en el número considerable de personas de uno y otro sexo que habrán leído semejantes capítulos, y nos ha espantado; porque ¿quién es capaz de calcular las prostituciones de alma y de cuerpo que tales lecturas habrán producido?

Quisiéramos salvar la intención del periódico que tantas ruinas ha podido ocasionar en la moralidad pública; pero, queda ó no la intención ó salvo, nuestra conciencia nos obliga a llamar la atención de los padres de familia sobre este asunto, que importa algo más que los errores y las charlatanerías de la política.

## COMISIÓN DE ACTAS

Constituida anteaayer a las diez y veinte la Comisión de actas con los Sres. Linares Rivas, Gamazo y Azcárate, comienzan las vistas.

Villanueva y Getru.—No presentándose los interesados, se da por vista este acta, y se pasa a la de

Cazalla de la Sierra.—El Sr. Figueras (D. Alvaro), en nombre del candidato derrotado, señor Núñez de Prado, principia su informe asegurando que éste será, desde luego, perfectamente inútil, porque componiendo quince señores la Comisión, y asistiendo solo tres, es claro que los doce restantes juzgarán como les parezca.

Dice que los gobernadores, cuando obran con prudencia, pueden hacer lo que quieren; pero el de Sevilla no lo ha hecho así, cuando ha aparecido su censura en la *Gaceta*, lo cual prueba que el Gobierno ha desaprobado su conducta.

Danuncia varios escándalos cometidos en algunos colegios, donde hubo tiro y otras indecencias.

En otro colegio no se dió posesión a los interventores. En el pueblo al cual pertenecía este colegio, estaba procesado el Ayuntamiento; el alcalde y el secretario tenían diez años y pico de presidio.

El gobernador los llamó y les dijo que si todo el censo se le daba al candidato ministerial, sería abusivo. El Sr. Figueras encontró muy natural que lo hicieran, pues cualquiera en tal caso hubiera hecho lo mismo.

Lee parte de un bando del alcalde de Cazalla recomendando la candidatura del Sr. Rivas, y termina diciendo que sabe que el acta no se declarará grave, porque para la mayoría no hay nada grave. (Risas).

El Sr. Rivas, en un breve informe, rebate los cargos hechos por el Sr. Figueras, demostrando que su acta no contiene nada en que pueda fundarse la comisión para declararla grave.

Dice que los hechos aducidos por el Sr. Figueras no tienen importancia, porque el candidato derrotado lo ha sido por 1.764 votos.

El Sr. Figueras rectifica diciendo que la candidatura hecha por el Sr. Rivas le ha dado la seguridad de que el acta será declarada grave.

Rectifica ligeramente el Sr. Rivas.

Cabra.—El Sr. Sánchez Guerra candidato derrotado, empieza declarando que si él hubiera sido elegido en 1890 por el mismo distrito por medio de las arbitrariedades que ahora han proclamado al señor marqués de Cabra, no vendría a defender su derecho.

Dice que el Sr. Castañón, gobernador de Córdoba, es lo más notable que ha producido Asturias en cuanto a mafiosidades de elecciones (dicho sea respetando el amor patrio del señor presidente).

Presenta un volante del gobernador con una nota en que recomienda la candidatura ministerial, y denuncia el hecho de que en Valenzuela no puesteron en las listas más que a los electores ministeriales, aduciendo descaradamente como fundamento de esta arbitrariedad el que era una formalidad inútil, pues los que no dieran su voto al marqués de Cabra no habían de votar.

El Sr. Sánchez Guerra denuncia, por último, otras coacciones y abusos.

En Baena, dice, el delegado dió un bando (lo presenta el Sr. Sánchez Guerra), que comienza diciendo: «Ya os consta que soy la primera autoridad de esta ciudad, y que tengo a mis órdenes la fuerza armada del Municipio y la de la Benemérita Guardia civil.»

En esta ciudad el alcalde recorrió con la misma guardia los colegios, consiguiendo que el marqués de Cabra, que solo había tenido en las elecciones provinciales 400 votos, obtuviera 800 votos de mayoría sobre 1.257 que tuvo el Sr. Sánchez Guerra.

El Sr. Belda, en representación del marqués de Cabra, pariente suyo, explica la derrota del Sr. Sánchez Guerra por la poderosa influencia del vencedor y la malquerencia de los elementos genuinamente liberales para con el grupo que en el distrito ha pretendido formar el candidato derrotado.

En todo su largo informe procuró el Sr. Belda desvirtuar los cargos hechos por el Sr. Sánchez Guerra, presentando varios documentos, que rogó a la comisión se uniesen al expediente.

El Sr. Sánchez Guerra rectificó, insistiendo en los hechos que había denunciado en su informe, y el Sr. Belda lo hizo también brevemente.

Alcazar de San Juan.—El Sr. López (D. Cayo) comienza que viene solo a sostener la incapacidad de su contrincante, prescindiendo de todo apasionamiento y pretendiendo únicamente alcanzar la justicia.

El Sr. Barnuevo (candidato proclamado) desahució al día en que se verificó la elección el honorario cargo de fiscal de las Ordenes militares en el Coto Redondo de las mismas, que corresponde exclusivamente a la provincia de Ciudad-Real.

Por consecuencia de si este cargo es de nombramiento del Gobierno, y lo había desempeñado el día de la elección y un año antes, y sus funciones radican dentro del distrito del Alcazar de San Juan, es evidente, dice, y no puede dar lugar a la menor duda, que el candidato proclamado está incapacitado para ocupar un puesto en el Congreso en representación de aquel distrito.

La circunstancia de que ese cargo no está consignado en el presupuesto actual de la nación, no quiere decir que sean menos valiosas las funciones que desempeña.

Cita la influencia que ha tenido el clero en el distrito de Alcazar, favoreciendo a su contrincante, que ejercía autoridad sobre ellos.

Una vez puesta en duda la incapacidad legal del Sr. Barnuevo para ser diputado, somete al cuadro a la consideración de los encargados de presentar dictamen la siguiente cuestión: Probad la incapacidad del candidato proclamado, procede una nueva elección, ó nombrar diputado a aquel que le siguió en mayoría de votos?

Entiende el Sr. López que debe estimarse como válido el último sistema, toda vez que los votos dados en favor de aquel que no tenía condiciones legales para desempeñar el cargo, deben considerarse como emitidos en blanco.

Dirige su argumentación sobre los atropellos, coacciones, etc., para descender a un terreno personal, que al Sr. Presidente, con muy buen acuerdo, le impide continuar.

El Sr. López rectifica y dice: Creo, Sr. Presidente, que he procurado estar todo lo deferente posible con el Sr. Barnuevo, y no quiero contestar a las imputaciones que se me han hecho, reservándome para pedir explicaciones en otro sitio al Sr. Barnuevo.

El Sr. Barnuevo: Creo que no he ofendido al Sr. López, y desde luego le daré las explicaciones que a su dignidad y a la mía correspondan.

El Sr. Presidente: Si el criterio de la comisión bastara para resolver el incidente, declaro en nombre de ella que no existen, a nuestro juicio, ofensas de una ni otra parte.

## MESA REVUELTA

Ella a él.

—Mientras dormías he arreglado el agujero que tenías en el bolsillo del chaleco. ¡Ya ves si soy una mujer cuidadosa!

—Sí, ¿pero cómo has descubierto que tenía un agujero en el bolsillo?

—Mis antecesoros todos han sido de cabeza desorejada.

—Pues, ¿a qué familia pertenece usted?

—A la de los Calvos.

Un recién casado que vuelve de su viaje de luna de miel, al entrar en la nueva vida, le dice a su mujer:

—Entendámonos y pongamos las cosas en claro. Dime, ¿quién va a ser aquí presidente y quién vicepresidente?

—Yo no aspiró a puestos tan altos—le contesta ésta.

—¿Pues qué quieres ser?

—¿Yo? Tesorera.

Pelea amorosa:

—Oya, tú, ¿no eres tú pantalónera?

—Sí.

—Y tú, ¿no eres chalequera?

—Sí.

Pues entonces, no sois incompatibles; porque con vosotras, bien puede un hombre quedarse en mangas de camisa.

Con más fe se soportara la vida, si se pudiera llorar cuando se anhela, Morir cuando se quisiera.

Quando pasas por mi lado Sin tenderme una mirada, ¿No te acuerdas de mí nada, O te acuerdas demasiado?

Tal vez con el mismo afán Muertas y vivos se quejan; Allí, por los que se dejan, Y aquí, por los que se van.

## SERVICIO DE LA COMPAÑIA TRANSATLANTICA

DE BARCELONA

Mas de Febrero de 1891

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—El 10, de Cádiz, vapor «Veracruz» para Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 20, de Santander, vapor «Ciudad de Santander» para Coruña, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 30, de Cádiz, vapor «Alfonso XIII» para Las Palmas, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

Línea de Colón.—El 8, de Barcelona y el 12 de Vigo, vapor «España», para Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, La Guayra, Puerto Cabello, Subantilla, Cartagena y Colón.

Línea de Filipinas.—El 6, de Barcelona, vapor «Santo Domingo», para Port-Saïd, Aden, Colombo, Singapur y Manila.

Línea de Buenos Aires.—El 1º, de Cádiz, va por «Cataluña» para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

SERVICIO DE AFRICA.—Línea de Marruecos.—El 18 de Barcelona, vapor «Rabat», para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicio de Tánger.—De Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados, vapor «Tánger».

Para más informes, Agencia de la Compañía Transatlántica, Puerta del Sol, 10, Madrid.

## Banco Hispano-Colonial

Anuncio

Emisión de 1890.—Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba.

PRIMER SORTEO

Celebrado en este día, con asistencia del notario D. Luis G. Soler y Pla, el primer sorteo de amortización de los billetes hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1890, según lo dispuesto en el art. 1.º del real decreto de 27 de Septiembre de 1890 y del orden de 26 de Febrero de este año, han resultado favorecidas las cuatro bolas

N.ºs 240, 270, 285 y 300

En su consecuencia, quedan amortizados los cuatrocientos billetes n.ºs 27.901 al 28.000, 117.501 al 117.600, 131.701 al 131.800 y 322.401 al 322.500.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el referido real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el día 1.º de Abril próximo, a percibir las 500 pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los billetes amortizados, mas el cupón que vence en dicho día presentando los valores y suscribiendo las facturas en la forma de costumbre, y en los puntos designados en el anuncio relativo al pago de los expresados cupones.

Barcelona 15 de Marzo de 1891.—El Secretario general, Aristides de Artigona.

## Banco Hispano-Colonial

Emisión de 1890, Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba

ANUNCIO

Venciendo en 1.º de Abril próximo el cupón n.º 2 de los billetes hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1890, se procederá a su pago desde el expresado día, de nueve a once y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los cupones acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudios, n.º 1, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los corresponsales, designados ya, en provincias, en París, en el Banco de París y de los Países Bajos, y en Londres en casa de los Sres. Daring Brothers y C.º Limited.

Los billetes que han resultado amortizados en el sorteo de este día podrán presentarse asimismo al cobro de las 500 pesetas que cada uno de ellos representa por medio de doble factura que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los cupones y de los billetes amortizados que deseen cobrarlos en provincias, donde haya designada representación de esta sociedad, deberán presentarlos a los comisionados de la misma desde el 1.º al 15 de Abril.

En Madrid, Barcelona, París y Londres, en que existen los talonarios de comprobación, se efectuará el pago siempre sin necesidad de la anticipada presentación que se requiere para provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los días desde el 1.º al 19 de Abril, transcurrido este plazo, se admitirán los cupones y billetes amortizados los lunes y martes de cada semana a las horas expresadas.

Barcelona 15 de Marzo de 1891.—El Secretario general, Aristides de Artigona.

Con objeto de que la distinguida clientela del reputado dentista de S. M. Sr. Pastor, Carrera de San Jerónimo, n.º 3, principal, y el público puedan apreciar el nuevo sistema de dentaduras de la invención de dicho Sr. Pastor, éste ha abierto un nuevo gabinete en la Carrera de San Jerónimo, n.º 29, donde tiene establecida una exposición de dentaduras, únicas de resultados lógicos y positivos.

A. PASTOR

DENTISTA DE S. M.

3, pral. y 29, Carrera de San Jerónimo, 3, pral. y 20

Madrid: Imp. de F. G. Pérez, Ballesta, 9, bajo

Teléfono 1.134

# CORONAS MARCA, G. KUHN-CRUZ. 42.-EXPOSICIÓN EN 5 SALONES

La fabricación de coronas de esta Casa, montada en grande escala, arroja un 25 por 100 de economía sobre las funerarias.

Primer y sorprendente surtido en plantas de Salón. Armaduras de capotas á peseta; plumas de fantasía, penachos y amazonas, azabache, escogidos modelos de ramos para altar á precios sin competencia.

## GRAN CENTRO DE REPARTICIÓN

### A. PRADES Y COMPANÍA

Oficinas: Marconel, 9 (barrio de Pozas), MADRID

Agencia de anuncios para periódicos y aparatos anunciadores: suscripciones para los periódicos de Madrid, provincias y Extranjero, como también se encarga de la venta de los mismos por las calles y cafés, para lo cual, tiene vendedores ambulantes garantizando á las Empresas periodísticas el papel que se nos confie.

Corresponsales en todas las capitales de Provincia y Extranjero. Se admite la representación toda clase de libros, periódicos, estampas, novelas, folletos, etc., etc.

Especialidad en el reparto de esquelas de defunción. Se garantizan todos los trabajos de este Centro, y no se cobra nada adelantado.

### SOCIEDAD GENERAL DE PRÉSTAMOS

Casa establecida en Madrid en 1886

#### Colocación de capitales con grandes beneficios

Esta Casa presta en grandes y pequeñas partidas sobre fincas, solares, mobiliarios, sueldos, alhajas, papelistas del Monte de Piedad y toda garantía que convenga.

#### INTERESA Á TODO EL MUNDO ESTE ANUNCIO

Esta Sociedad admite cantidades en depósito y cuenta corriente desde 500 pesetas en adelante, y abona por las mismas los intereses que van á continuación:

En cuenta corriente á la vista. . . . .	el 8 por 100 anual.
Idem depósito, á plazo de medio año. . .	el 8 por 100 id.
Idem id. id. de un año. . . . .	el 10 por 100 id.
Idem id. id. de dos años. . . . .	el 12 por 100 id.
Idem id. id. de tres años. . . . .	el 15 por 100 id.

Para las cuentas corrientes damos libros talonarios como en el Banco de España.

Abonamos los intereses por meses ó trimestres: á voluntad del interesado. A los de provincias remitimos sus intereses en letras de fácil cobro, siendo el quebranto del giro de cuenta de la Sociedad.

Para hacer sus imposiciones los de fuera de Madrid, basta con que giren contra el Banco de España ú otra casa de Banca, y á nuestra orden, remitiendo la Sociedad á vuelta de correo los documentos correspondientes.

Admitimos también cantidades á renta vitalicia á interés convencional. GARANTÍAS: Capital siete veces mayor que las imposiciones existentes, y éstas van en aumento por el interés crecido que dejan los préstamos que hace esta Sociedad, tanto con su capital como con el de las imposiciones.

Para más detalles, pidense Catálogos al Director

Espez y Mina, 6 duplicado, principal  
TELEFONO 812.—MADRID



#### La Inesperada

DE POZUELO DE CALATRAVA  
Este agua purgante natural, superior por su suavidad y eficacia á todas las conocidas, se vende en Madrid, á peseta el frasco en todas las farmacias.

#### Agencia universal

que proporciona colocaciones y destinos particulares. Ventajosos casamientos y cuantos asuntos se necesiten civiles, militares y de Marina, reclamación de deudas atrasadas y abonarés de la Península y Ultramar. Dirigirse con dos sellos á Rafael V. Sanchez. Lista de correos Madrid.

PINO, compra y vende boticas y coloca prácticas y regentes en España. Barco, número 47.

### RELOJES DE TORRE

CAMPANAS Y CAMPANARIOS

PRIVILEGIO DE INVENCION

### GIROD Y FONTANZE

ESPARTEROS, 8.—MADRID

### SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

MES DE MARZO DE 1891

LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—El 10, de Cádiz, vapor *Ciudad de Cádiz*, para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

El 20, de Santander, vapor *Reina María Cristina*, para Coruña, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

El 30, de Cádiz, vapor *Buenos-Aires*, para Las Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

LÍNEA DE COLÓN.—El 6, de Barcelona y el 12, de Vigo, vapor *San Francisco*, para Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce, La Guayra, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena y Colón.

LÍNEA DE FILIPINAS.—El 6, de Barcelona, vapor *Isla de Mindanao*, para Port Said, Aden, Colombo, Singapur y Manila.

LÍNEA DE BUENOS-AIRES.—El 1.º, de Cádiz, vapor *Alfonso XIII*, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos-Aires.

LÍNEA DE FERNANDO PÉO.—El 30, de Cádiz, vapor *Larache*, para Las Palmas, Río de Oro, Dakar, Monrovia y Fernando Póo.

SERVICIOS DE AFRICA.—LÍNEA DE MARRUECOS.—El 18 de Barcelona, vapor *Rabat*, para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—De Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves sábados, vapor *Tánger*.

## LA CASA A VANSAYS

Tiene el honor de avisar á su numerosa clientela, no se deje sorprender por los repartidores que, habiendo dejado de pertenecer á este Establecimiento, continúan ofreciendo vinos como procedentes de esta casa.

Único punto de venta: CARMEN, 10 y SERRAJO, 32. Todos nuestros repartidores llevan en la gorra el nombre de la casa.

# LUNA, II LA CONFIANZA LUNA, II

## GRAN EXPOSICION DE MUEBLES Y CAMAS

Este es el mejor establecimiento de muebles de Madrid y debe ser visitado por el público que desee surtirse, tanto de sillas modestas como de las más elegantes hasta hoy conocidas.

El surtido de camas y «somiers» és tan abundante y variado que, indudablemente, no hay quien pueda competir con esta casa.

En cuanto á lámparas, aparadores, espejos y demás enseres de mobiliario, hay una grandísima existencia que de seguro el comprador ha de hallar donde escoger.

Los precios son mucho más baratos que cuantos pomposamente se anuncian en Madrid.

## VENTAS AL CONTADO Y Á CRÉDITO

# FACILITANDO EL PAGO